



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2014.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA PÍRIZ DÍAZ  
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ  
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO  
DON DAVID REBOLLO MORENO  
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ  
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ  
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

**Interventora:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de abril de dos mil catorce, al objeto de celebrar la presente sesión se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de marzo de 2014. Se rechaza el presente punto con el voto en contra del PSOE (7) e I.U (3). Vota a favor del grupo del P.P. (7).



### **ASUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD PROGRAMA APRENDIZEXT 2014.**

El Sr. Alcalde explica la nueva convocatoria del programa de referencia. Da cuenta de las categorías a las que vamos a optar dentro de este Plan. I.U. es favorable a todo tipo de programas que consistan en acercar al municipio este tipo de formación. El grupo socialista también expone su opinión favorable a este plan. Pregunta si se ha cambiado la actividad establecida en un primer momento de electricidad, por jardinería. D. Miguel Serrano responde que sí, que ha sido un cambio de última hora, y solicita que en la próxima ocasión que se celebre, se les tenga en cuenta a fin de aportar ideas.

Por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

En relación al Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda:

1º.-Solicitar al amparo de la Orden de 08 de Abril de 2014, las áreas profesionales de: Jardinería, Forestal, Agricultura y Asistencia Social.

2.- Proceder a la financiación de aquella parte del proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Fuera del orden del día, el Sr. Alcalde da la bienvenida a la nueva Interventora D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Fernández y D. Manuel D. Manuel Cayado felicita también a Gonzalo de la Granja por la proeza realizada en el Sahara. El Sr. Alcalde comenta que está previsto en informes de la Alcaldía.

### **ASUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN.**

Explica este punto el Sr. Alcalde, en definitiva, se trata de aportar formación a través del Ayuntamiento. El espacio que puede reunir los requisitos es el aula de la Casa de la Cultura. No existe actualmente en el municipio ninguna empresa privada que esté realizando este tipo de actividad, por ello hemos decidido solicitado. Cita las actividades sobre las que va a versar la futura formación.

I.U. expone la situación que podría darse si una empresa privada solicita también la homologación: habría que estudiarla, se responde. Pide se les haga llegar la documentación referente a este punto y al anterior. Requiere, al igual que el grupo socialista, que se les tenga en cuenta, pues tienen información y proyectos que pueden ser de ayuda en estos puntos.

El Sr. Alcalde hace referencia a la premura del Ayuntamiento (10 de Abril) pero como es un proyecto continuo, podían irse reuniendo los grupos pues el problema es el poco tiempo que tienen los técnicos para preparar el proyecto. Se puede empezar a trabajar en la siguiente convocatoria.

D. Manuel Cayado se muestra conforme con este punto, pero quiere incidir en el asunto de la TPC. Sabemos de los problemas de la gente que no posee esta tarjeta y del incumplimiento de los Ayuntamientos en este sentido. El Ayuntamiento puede ser sancionado si existe personal



que no la tenga en su poder. Ahora sería el momento, con la homologación del aula, de que se lleven a cabo estos cursos de TPC y que fueran económicos.

D. Miguel Serrano responde que estamos pendientes y cada vez que existe un grupo de 15 o 20 trabajadores se les imparte el curso.

Por unanimidad de los presentes, se adopta, el siguiente acuerdo:

Al amparo del Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación, y, al objeto de proporcionar a los trabajadores una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y el acceso al empleo, se acuerda, solicitar al Servicio Público Extremeño de Empleo, la homologación de las instalaciones municipales para la impartición de las especialidades formativas de, Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo, Infantil y Juvenil, Atención al Cliente, Consumidor o Usuario y Portugués: Atención al Público y Docencia de la Formación Profesional para el Empleo.

#### **ASUNTO CUARTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

1. 01 de abril, reunión en la Delegación del Gobierno en Extremadura, en materia de tráfico.
2. 05 y 06 de abril, Findebike “Os Pelinhas” “Desafío Alqueva”.
3. 06 de abril, misa y Procesión Real Archicofradía de Nuestro Señor de los Pasos, Patrón de la localidad.
4. 08 de abril, reunión del comité de Seguridad y Salud del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza.
5. 09 de abril, reunión con el Director General de Arquitectura y Vivienda, para tratar diversos temas.
6. 10 de abril, Sesión de la mesa de coordinación contra la violencia de género.
7. 10 de abril, la asociación ADICAE celebra en Olivenza una charla para tratar el temas de las clausulas suelo en la hipotecas.
8. 10 de abril, Charla para el fomento del comercio minorista, impartida por técnicos de Avante.
9. 11 de abril, celebración del día del centro en el Colegio Francisco Ortiz, culminando su semana cultural.
10. 13 de abril, misa y procesión Domingo de Ramos.
11. 14 de abril, reunión con la Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas.
12. Del 14 al 20 de abril, celebración de la Semana Santa.
13. 15 de abril, reunión Alem Guadiana, para presentar proyecto de embellecimiento de elementos ornamentaciones singulares de Olivenza.
14. 16 de abril, recibimiento Gonzalo de la Granja.
15. 22 de abril, Pregón Feria de San Jorge a cargo de D. Justo Núñez Piriz.
16. 23 y 24 de abril, circuito “Platero y yo”, con motivo de la semana del libro.
17. 23 de abril, celebración del Patrón de San Jorge de Alor.
18. 23 de abril, acto de bienvenida y entrega de carnes de la biblioteca a bebés.



19. 25 de abril, visita al Colegio Sagrado Corazón, día del centro, culminando la semana cultural.
20. 25 de abril, teatro de marionetas con motivo de la semana del libro en la Casa de la Cultura.
21. 25 de abril, entrega de premios “Platero y yo”.
22. 25 de abril, exposición “Unidades y medidas tradicionales” en el Museo Etnográfico González Santana.
23. Resolución del Director General y Familias de concesión de subvención a la agrupación de entidades públicas “05 Llanos de Olivenza” para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas de servicios sociales de base.....99.842,38€.
24. Resolución de la Consejería de Salud y Política Social de concesión de subvención para el desarrollo de un programa de atención a las familias en las anualidades 2014 y 2015.....86.603,68€
25. Convenio interadministrativo 2014 con Diputación de Badajoz de subvención del plan de empleo para el mantenimiento de empleo.....57.676,00€
26. Convenio interadministrativo 2014 con Diputación de Badajoz de subvención.....250.000,00€.

En este punto del orden del día, el Alcalde dirigiéndose al grupo PSOE, manifiesta que el Gobierno de Extremadura no puede asumir las competencias de las carreteras de San Francisco y San Rafael, éstas pertenecen a la Diputación Provincial. Se harán las gestiones ante ésta, aunque ya se lo habíamos anunciado. La Ley no permite que el Gobierno de Extremadura asuma este tipo de carreteras.

Ofrece información sobre los despidos llevados a cabo en esta legislatura y cuyas indemnizaciones ascienden a 137.667,61 euros. En la legislatura anterior ésta fue de 155.792,76 euros.

Sobre la Sentencia TSJEXT, resolviendo la demanda interpuesta por el grupo socialista por falta de información, ésta ha sido desestimada y condenada en costas la agrupación socialista de Olivenza.

Continúa el Sr. Alcalde su información: La página web del Ayuntamiento se puso en marcha el día 1. Explica número de usuarios (6000) y visitas a la misma. Informa asimismo sobre los países que más visitan la página, así como las regiones de España. Felicita al concejal de esta actividad y a la empresa Pepe.Prop por la realización de esta página web, que no ha supuesto coste alguno para el Ayuntamiento.

D. Manuel pregunta quien se hace cargo de la página. D. Bernardino contesta que es un concejal quien la gestiona si bien un trabajador municipal realiza directamente estas tareas, es el mismo responsable de siempre, lo que se ha hecho ha sido abaratar los costes, aunque el mantenimiento era una cuantía mínima. Es una página muy dinámica, cuyo coste no es superior a 100 euros.



### **ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Luis Núñez, portavoz de I.U. antes de iniciar su turno expone: Con respecto a Gonzalo de la Granja, enhorabuena. Es una persona que lleva el nombre de Olivenza a todas partes.

En relación con la moción presentada por su grupo sobre desdoblamiento carretera Olivenza/Badajoz, rotonda Ctra. San Jorge... se congratula de que ya se estén dando los primeros pasos para proceder a ello.

Continúa el portavoz de I.U. con la siguiente relación de preguntas:

**I.U.** ¿Por qué se ha vulnerado el principio de guardia custodia del documento de solicitud del Pleno Extraordinario?

Antes de contestar esta pregunta el Sr. Alcalde comenta el acto a celebrar el día 29 con la presencia de Gonzalo de la Granja, acto público al que puede asistir todo aquel que lo desee.

Alcalde: Entiendo que no se ha vulnerado ningún principio. D. Luis Núñez insiste y hace referencia a que el Sr. Secretario, a la pregunta de este grupo sobre si un trabajador del Ayuntamiento entregó ese documento al personal, contestó afirmativamente. Se les ha dado a trabajadores cercanos al equipo de gobierno el citado documento.

El Sr. Alcalde entiende que el documento es público y por lo tanto no se ha vulnerado derecho alguno. Se les ha entregado a algunos trabajadores. Cuando un vecino exige información se le da.

D. Manuel Cayado pregunta al Sr. Secretario si ese documento no debería ir al Pleno directamente, sin hacersele entrega a nadie más. El Secretario recuerda a los presentes que ese documento, desde que entra en registro, puede considerarse público, y el Alcalde, al que va dirigido el mismo debe hacer lo que crea oportuno con él; pero desde esta Secretaría siempre se ha señalado el deber de reserva que deben guardar los concejales respecto a los asuntos municipales, principalmente aquellos que aún no se han discutido, es decir, están pendientes de deliberación.

D. Luis Núñez no comprende que a ellos, concejales electos, contrariamente se les niega información pública que es pública. El Sr. Alcalde recuerda la sentencia del TSJEX resolviendo la demanda del grupo socialista sobre este derecho a la información. Dirigiéndose al Sr. Alcalde, le indica: "Usted no puede darle la documentación que quiera a quien quiera". El Sr. Alcalde pregunta si ambos grupos PSOE e I.U. no deseaban que se diera esa información a los trabajadores. Los grupos de la oposición responden que no en la forma en que se ha llevado a cabo, pues se ha hecho por detrás, utilizando a personas muy de confianza de la Alcaldía, intoxicando a la gente. Es una forma muy peligrosa – manifiesta D. Luis Núñez-. Continúa con la palabra el portavoz de I.U. haciendo ahora referencia a la reunión mantenida por el Alcalde con los trabajadores, donde éste comentó que había concejales que querían "echar" a trabajadores del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que hubo trabajadores que le preguntaron qué concejales habían firmado el documento. Respondió que eran tres concejales del grupo socialista y tres de I.U. y que D. Antonio L. Almeida en la reunión mantenida, con anterioridad, se ratificó en el contenido del escrito. Este concejal de I.U. dijo que tendrían que





revisar todos los contratos y si había que despedir a alguien, que se realizara. D. Antonio L. contesta por alusiones, y desea que conste en acta, que no son ciertas las palabras del Alcalde. El pertenece a I.U. para crear puestos de trabajo no para despedir a nadie. D. Luis lee el artículo del periódico donde el Sr. Alcalde habla de mantener 200 puestos de trabajo y eliminar 100... eso si desestabiliza y “mete miedo”. Las cosas deben de hacerse bien y ello incluye los contratos. Que las cosas se hagan bien por el principio de igualdad de los trabajadores. D. Luis Núñez continúa hablando de futuras reuniones en las que participen miembros de la Plataforma de Indignados y a las que el Sr. Secretario niega su viabilidad. El Sr. Secretario manifiesta que todas las reuniones con distintos grupos sociales que deseen los concejales pueden llevarse a cabo, pero no en una Comisión Informativa, cuyo régimen está establecido legalmente.

D. Luis Núñez concluye diciendo “Están Vds. jugando con fuego”, en clara alusión al grupo popular.

**I.U.** ¿Por qué se ha producido la fumigación con herbicidas en las cercanías del colegio Francisco Ortiz en horario de entrada de los alumnos?

**Alcalde:** Según me confirma el Servicio de Jardinería, la fumigación se realizó cuando los chavales habían entrado en el colegio. Además se hizo con un producto denominado clisofato que no entraña riesgo alguno a las personas toda vez que no se expande en aire sino que se aplica directamente a la planta.

**I.U.** Asimismo, ¿por qué esos trabajadores no contaban con EPIS?

**Alcalde:** No me consta, pero los trabajadores cuentan con el equipo de seguridad necesario para realizar sus trabajos y es de obligado cumplimiento el utilizarlos.

D. Luis Núñez solicita que conste en acta que todos los trabajadores municipales cuentan con EPIS.

El Sr. Alcalde matiza que todos aquellos que en su trabajo necesitan de ese equipo. El portavoz de I.U. comenta que padres de alumnos le dieron las quejas por este tema. El Sr. Alcalde contesta que es la palabra de los padres contra la de los trabajadores.

D. Roberto Maestre, concejal de I.U. pregunta ¿quien mandó a esos trabajadores sin el equipo de seguridad adecuado a fumigar esa zona en horario escolar?

El Sr. Alcalde apuesta por el Jefe del Servicio quien ha explicado que se ha hecho cumpliendo todos los requisitos que exige esa tarea, y el debe de creer en él. El Alcalde pregunta al concejal si él lo ha visto. D. Roberto contesta que no, que se lo dijeron lo padres. Recuerda el grupo I.U. una situación parecida cuando gobernaba el partido socialista, en San Jorge y el grupo popular recriminó esa conducta. Hoy, I.U., está haciendo lo mismo.

Continúa el debate: D. Luis no cree que un trabajador que tenga el EPIS y vaya a fumigar, no se lo ponga. El Sr. Alcalde insiste en que el Jefe del Servicio le ha comunicado que la actuación se ha prestado bien. Otras veces, hay errores de los trabajadores, es cierto, es una cosa cotidiana – concluye el Sr. Alcalde-.

**I.U.** ¿Tiene constancia de los despidos realizados en el nuevo matadero? ¿Por qué se han producido?



Sí. Han prescindido de la empresa que gestionaba la seguridad (no era de Olivenza) y han contratado a 4 oliventinos con un contrato indefinido. Me hubiera alegrado que su pregunta fuera positiva y no siempre buscando la negativa.

**I.U.** Se ha solicitado la instalación de una cantina el 1 de mayo hace varias semanas y aún no se nos ha respondido ¿Por qué?

Enseña el documento el Sr. Alcalde. D. Luis manifiesta que a fecha de ayer no teníamos la respuesta. El Sr. Alcalde le responde que es positiva.

D. Luis Núñez pregunta acerca del repetidor de la televisión. El Sr. Alcalde comunica que hay una nueva Ley sobre Televisión, que entrará en vigor en julio y conllevará que todo el mundo cambie la ubicación de la antena. En una medida europea, si hubiéramos hecho alguna inversión hubiera sido nula. Desaparecerán algunos canales. Con el técnico lo tratamos todo pero el mismo ha sido quien nos ha advertido. Si quieres ver todos los canales tienes que cambiar la orientación de la antena.- concluye el Sr. Alcalde-

D. Manuel Cayado interviene para decir que se trata de unificar bandas, que es lo que se va a hacer con los canales que van a desaparecer (de la 6ª desaparecerán tres, de la cinco, uno...) de no ser así habría que hacerlo en toda España.

El Sr. Alcalde dice que afectará a todas las Comunidades Autónomas, porque la propia televisión autonómica cambiará. El que no oriente su antena, no podrá ver ciertos canales. Va a ser un problema de todo el país, no sólo de Olivenza.

D. Roberto solicita información sobre el viaje que se va a realizar el 1 de Mayo a Trujillo, cuáles son los requisitos. El Sr. Alcalde dice que pertenece este tema a la Concejalía de Servicios Sociales, tema de la mujer. Lleva aportación del Ayuntamiento, se darán charlas sobre el uso del 016 y la violencia de género. El único requisito es ser mujer, en esta ocasión no habrá hombres. Durante todo el trayecto se dará esta información en el autobús, y por el Ayuntamiento de Trujillo está prevista una visita guiada. Es un proyecto que se lleva a cabo en muchos municipios.

### **Comienza su turno el grupo del PSOE:**

**PSOE:** En la Junta de Gobierno del día 01/04/14 aparece la aprobación del convenio "Extremadura en Forma", ¿explíquenos en qué consiste? ¿Cuál es la dotación económica de este proyecto?

**Alcalde:** Me extraña que haga esa pregunta, pues Ud. debería de conocerlo bien ya que en el año 2010 firmó el convenio con la denominación de "El ejercicio te cuida". Consiste en la realización de un programa socio-sanitario de actividad física y salud orientada a personas de la tercera edad con ciertas patologías y otros colectivos con problemas. La cuantía que aporta el Ayuntamiento es de 2.750 €. No obstante puede pasar a verlo cuando lo desee en la Secretaría General del Ayuntamiento.- finaliza, dirigiéndose al portavoz socialista.-



**PSOE:** ¿En qué situación se encuentran los terrenos anexos al recinto ferial? ¿No se firmó un convenio?

**Alcalde:** En la misma situación que siempre. Sí, se firmó un convenio, pero una empresa se apropió de una parcela de propiedad municipal y estamos a la espera de que la justicia nos estime nuestra demanda.

**PSOE:** ¿Le han sido abonado ya los 44 días devengados de la paga extra de diciembre de 2012 al policía que se jubiló?

**Alcalde:** No.

**PSOE:** ¿Está finalizada la pintura de la pista de atletismo?

**Alcalde:** Sí a falta de pequeños retoques que la empresa los realizará en breve.

**PSOE:** ¿Cuál es la situación actual de matadero? ¿Hay fecha definitiva de apertura?

**Alcalde:** Administrativamente cuenta con todos los permisos. Pero no se atreve a dar una fecha. Ayer estuve con los empresarios, han dicho que de inmediato.

**PSOE:** Hace poco se aprobó en la Asamblea de Extremadura la nueva ley que regula la instalación de farmacias en los pueblos, entidades locales menores y pedanías, ¿ha realizado alguna gestión para la instalación en alguna pedanía en Olivenza?

**Alcalde:** No hay nueva ley de farmacia. Me lo han ratificado. Lo intentaremos conseguir.

**PSOE:** Lo que hace falta es que lo logre Vd. La pregunta es si es posible que se instale alguna.

**PSOE:** ¿En qué situación se encuentra la Demarcación Registral?

**Alcalde:** En la misma situación.

**PSOE:** ¿Denegó Ud. la compra de 50 ejemplares de la novela Intemperie para el Club de Lectura de la Biblioteca?

**Alcalde:** No, no obstante, si el Ayuntamiento comprara libros sería para la Biblioteca Municipal. No, no necesitamos tantos.

**PSOE:** ¿El escritor Sr. Carrasco le pidió que en la recepción que se llevó a cabo en el salón de Plenos el día de la presentación de su novela que estuvieran presentes todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento? ¿Por qué no se nos comunicó?

**Alcalde:** Ustedes vuelven a mentir y confunden los espacios. La recepción fue en mi despacho y, a petición del propio escritor, fue un acto reducido. / Porque así lo solicitó el escritor. No quería más bombo. D. Manuel manifiesta que no es esa la información que ellos tenían.

**PSOE:** ¿Le dijo el Sr. Carrasco que no quería cámaras ni fotografías en la recepción y que era una visita de cortesía a su pueblo?

**Alcalde:** Con esta pregunta me está dando Ud. la razón a la anterior respuesta, el escritor solicitó no convocar a la prensa. No pidió en ningún momento que hubiera prensa. Habló con una trabajadora del Ayuntamiento. No pidió prensa.

**PSOE:** ¿Obvió la noticia por algún motivo especial la TVO?

**Alcalde:** No la obvió. Se le ha dado dos veces publicidad en TVO: el día 20 y 27 de marzo.

**PSOE:** ¿Por qué no se permitió a la organización del evento colocar los carteles que anunciaban el mismo en los tableros de anuncio del Ayuntamiento y la calle Moreno Nieto?

**Alcalde:** En los tableros oficiales intentamos que la información sea de las Administraciones Públicas, bien organizadas por ellos o que presten su colaboración. No obstante se anunció en la sección de breves en dos programas de la TVO, además de en la página web. Es una actividad que organiza una persona. D. Manuel Cayado manifiesta que ha sido una actividad promovida





**PSOE:** ¿En qué situación se encuentran los terrenos anexos al recinto ferial? ¿No se firmó un convenio?

**Alcalde:** En la misma situación que siempre. Sí, se firmó un convenio, pero una empresa se apropió de una parcela de propiedad municipal y estamos a la espera de que la justicia nos estime nuestra demanda.

**PSOE:** ¿Le han sido abonado ya los 44 días devengados de la paga extra de diciembre de 2012 al policía que se jubiló?

**Alcalde:** No.

**PSOE:** ¿Está finalizada la pintura de la pista de atletismo?

**Alcalde:** Sí a falta de pequeños retoques que la empresa los realizará en breve.

**PSOE:** ¿Cuál es la situación actual de matadero? ¿Hay fecha definitiva de apertura?

**Alcalde:** Administrativamente cuenta con todos los permisos. Pero no se atreve a dar una fecha. Ayer estuve con los empresarios, han dicho que de inmediato.

**PSOE:** Hace poco se aprobó en la Asamblea de Extremadura la nueva ley que regula la instalación de farmacias en los pueblos, entidades locales menores y pedanías, ¿ha realizado alguna gestión para la instalación en alguna pedanía en Olivenza?

**Alcalde:** No hay nueva ley de farmacia. Me lo han ratificado. Lo intentaremos conseguir.

**PSOE:** Lo que hace falta es que lo logre Vd. La pregunta es si es posible que se instale alguna.

**PSOE:** ¿En qué situación se encuentra la Demarcación Registral?

**Alcalde:** En la misma situación.

**PSOE:** ¿Denegó Ud. la compra de 50 ejemplares de la novela Intemperie para el Club de Lectura de la Biblioteca?

**Alcalde:** No, no obstante, si el Ayuntamiento comprara libros sería para la Biblioteca Municipal. No, no necesitamos tantos.

**PSOE:** ¿El escritor Sr. Carrasco le pidió que en la recepción que se llevó a cabo en el salón de Plenos el día de la presentación de su novela que estuvieran presentes todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento? ¿Por qué no se nos comunicó?

**Alcalde:** Ustedes vuelven a mentir y confunden los espacios. La recepción fue en mi despacho y, a petición del propio escritor, fue un acto reducido. / Porque así lo solicitó el escritor. No quería más bombo. D. Manuel manifiesta que no es esa la información que ellos tenían.

**PSOE:** ¿Le dijo el Sr. Carrasco que no quería cámaras ni fotografías en la recepción y que era una visita de cortesía a su pueblo?

**Alcalde:** Con esta pregunta me está dando Ud. la razón a la anterior respuesta, el escritor solicitó no convocar a la prensa. No pidió en ningún momento que hubiera prensa. Habló con una trabajadora del Ayuntamiento. No pidió prensa.

**PSOE:** ¿Obvió la noticia por algún motivo especial la TVO?

**Alcalde:** No la obvió. Se le ha dado dos veces publicidad en TVO: el día 20 y 27 de marzo.

**PSOE:** ¿Por qué no se permitió a la organización del evento colocar los carteles que anunciaban el mismo en los tabloneros de anuncio del Ayuntamiento y la calle Moreno Nieto?

**Alcalde:** En los tabloneros oficiales intentamos que la información sea de las Administraciones Públicas, bien organizadas por ellos o que presten su colaboración. No obstante se anunció en la sección de breves en dos programas de la TVO, además de en la página web. Es una actividad que organiza una persona. D. Manuel Cayado manifiesta que ha sido una actividad promovida



por el Club de Lectura y no se le permitió colocar carteles de publicidad del evento. Es una actividad de la Biblioteca. Contrariamente el Alcalde manifiesta que no, que es una sola persona quien lo promociona. D. Manuel dice que les gustaría ver la solicitud de esa persona, pues nosotros entendemos que ha sido el Club de Lectura, que es quien quería colocar los carteles. **Alcalde:** Es una persona quien lo viene solicitando desde Octubre o Mayo, que luego involucró al Colegio Francisco Ortiz pues allí dio clases el padre del escritor... D. Manuel – continúa: este escritor es una persona de relevancia y se le han puesto muchas trabas en su visita.

**D. Roberto Maestre,** concejal de I.U se queja de que hay eventos a los que se les dan todas las facilidades y otros a los que no se ayuda lo más mínimo. El Alcalde no lo ve así, estima que se le ha ayudado todo lo posible, a excepción del abono de la noche de hotel, que se dijo que no se le pagaría. D. Roberto apunta que si el cartel hubiera sido de los toros se le hubiera hecho “la ola”. El Sr. Alcalde responde que una empresa taurina de Cáceres ha solicitado colocación de carteles en esta población y se le ha denegado.

**PSOE:** ¿Está valorando proyectos para la explotación de la Guardería Municipal? ¿Hay bases para el concurso de la misma?

**Alcalde:** No. Están visitando las instalaciones. La estamos legalizando. Hoy se ha presentado un modelo de bases.

**D. Manuel Cayado** pregunta: ¿Se aloja en el albergue el director de Aprendizext?

**Alcalde:** Algunas personas lo solicitan, en ocasiones..

**D. Manuel Cayado:** ¿Permanentemente? ¿Y cuándo se ha alojado ha pagado la tasa que indica la Ordenanza?

**Alcalde:** No se lo puedo contestar. No se la solicitud exacta. No le voy a contestar.

**D.Manuel Cayado:** ¿Pero contestará por escrito?

**Alcalde:** Si Vd. lo solicita sí.

**D. Manuel Cayado:** Le ruega al Sr. Alcalde que le conteste indicándole el importe que ha ingresado esta persona en las arcas del Ayuntamiento, cada vez que haya utilizado el albergue.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Carlos González Montes